

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28593 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Necesario Abreviado 761/2013, referente al concursado MAGNÉTICOS Y DUPLICACIONES LASER, S.L., se ha dictado con fecha 29/07/2014 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de julio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140040699-1